

El federalismo argentino en el contexto fiscal nacional

Secretaría de Provincias y Municipios

Programa para el Fortalecimiento de la Gestión
Provincial

BID 3835/OC-AR



Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Objetivo

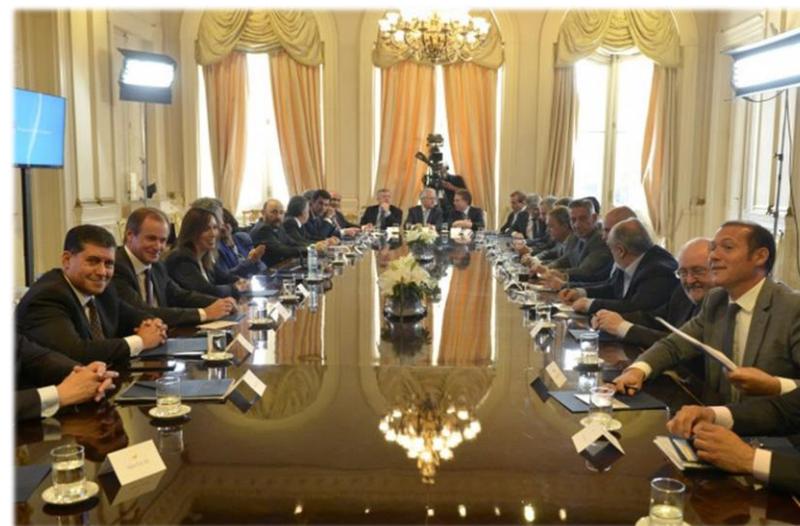
Coordinar con los gobiernos provinciales y municipales, el diseño de políticas públicas el desarrollo regional.

Herramientas

Firma de acuerdos federales:

- Acuerdo de Córdoba (15%)
- **Consenso Fiscal 2017**
- Ley Responsabilidad Fiscal

- Asistencia Técnica y Financiera:
 - **Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I (BID)**
 - **Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID – AFD)**



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL - BID 3835/OC-AR

HERRAMIENTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
FINANCIAMIENTO PARA EL APOYO DE LAS
REFORMAS DEL FEDERALISMO FISCAL ARGENTINO



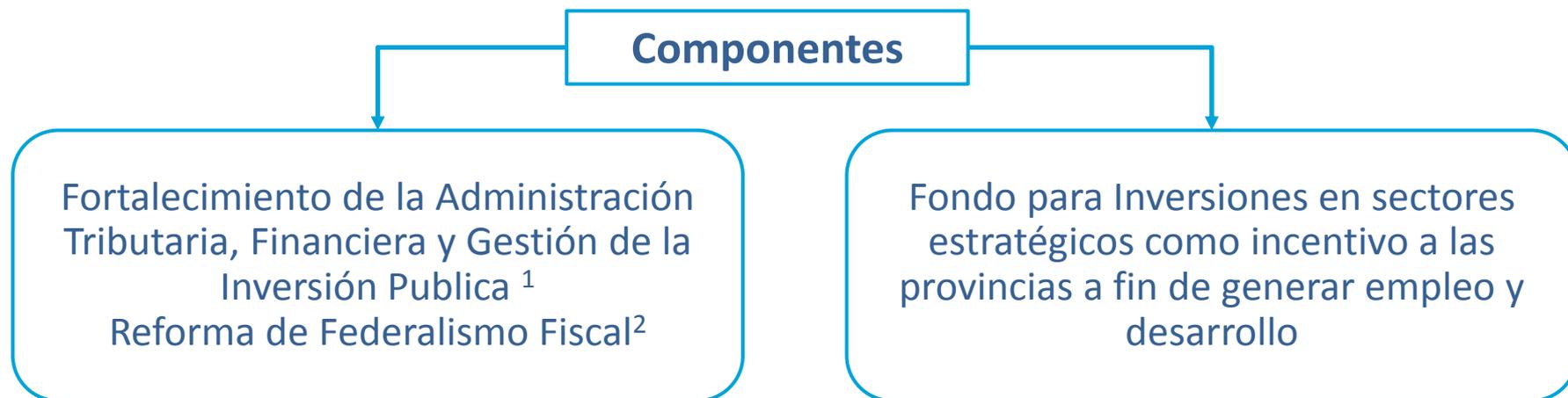
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

141 M. de US\$

- ▶ US\$ 120 M. BID
- ▶ US\$ 21 M. Contrapartida Local

Objetivo

Contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.



1- Alcance provincias de: Salta, Corrientes, Mendoza y Neuquén (primera etapa)

2- Alcance todas las provincias (Órganos Rectores)

PFGP – Componente 1:

Acciones para mejorar resultado fiscal

Incrementar la recaudación provincial
Optimización del sistema tributario, que permita priorizar la imposición sobre propiedades respecto de los que gravan la producción. MEJORA COMPETITIVIDAD

- Tecnologías de punta e integración de datos
- CUITificación
- Papel Cero
- Servicios Vía WEB – Contribuyente Virtual

Catastros

Registros
Propiedad

Administración
Tributaria

Integración de Bases AFIP – Anses – Sintys

Mayor Eficiencia en el gasto

Mejora de los Sistema de presupuesto, compras y contabilidad del gasto, que permitan mejorar la gestión en la toma de decisiones y MAYOR TRANSPARENCIA

- Tecnologías de punta e integración de datos
- Capacitación Personal
- Expediente Electrónico
- Plataformas Web 2.0

Sistemas
Contables

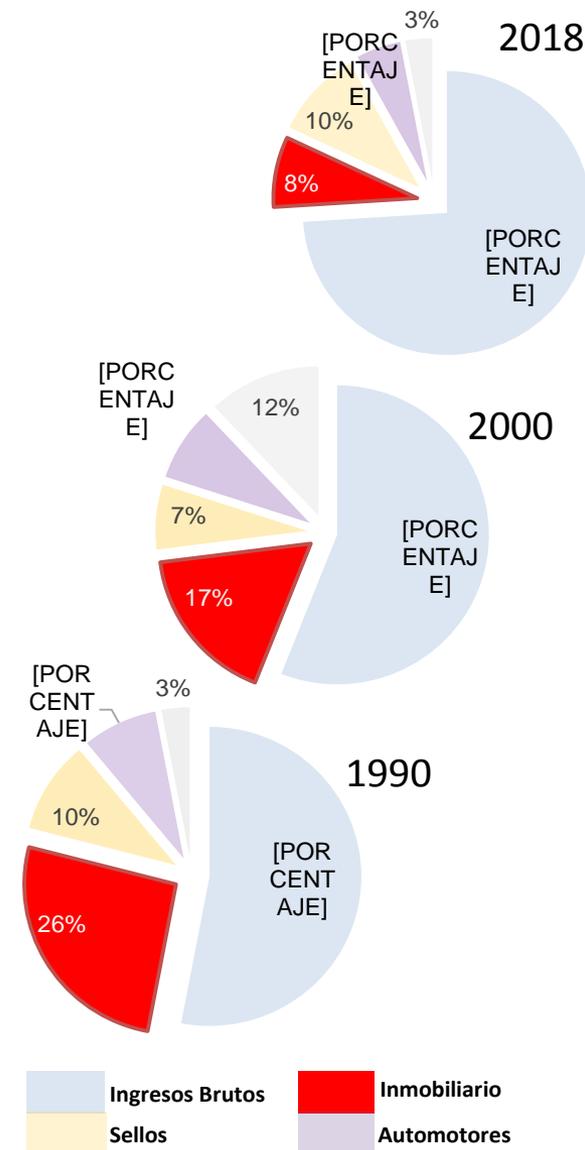
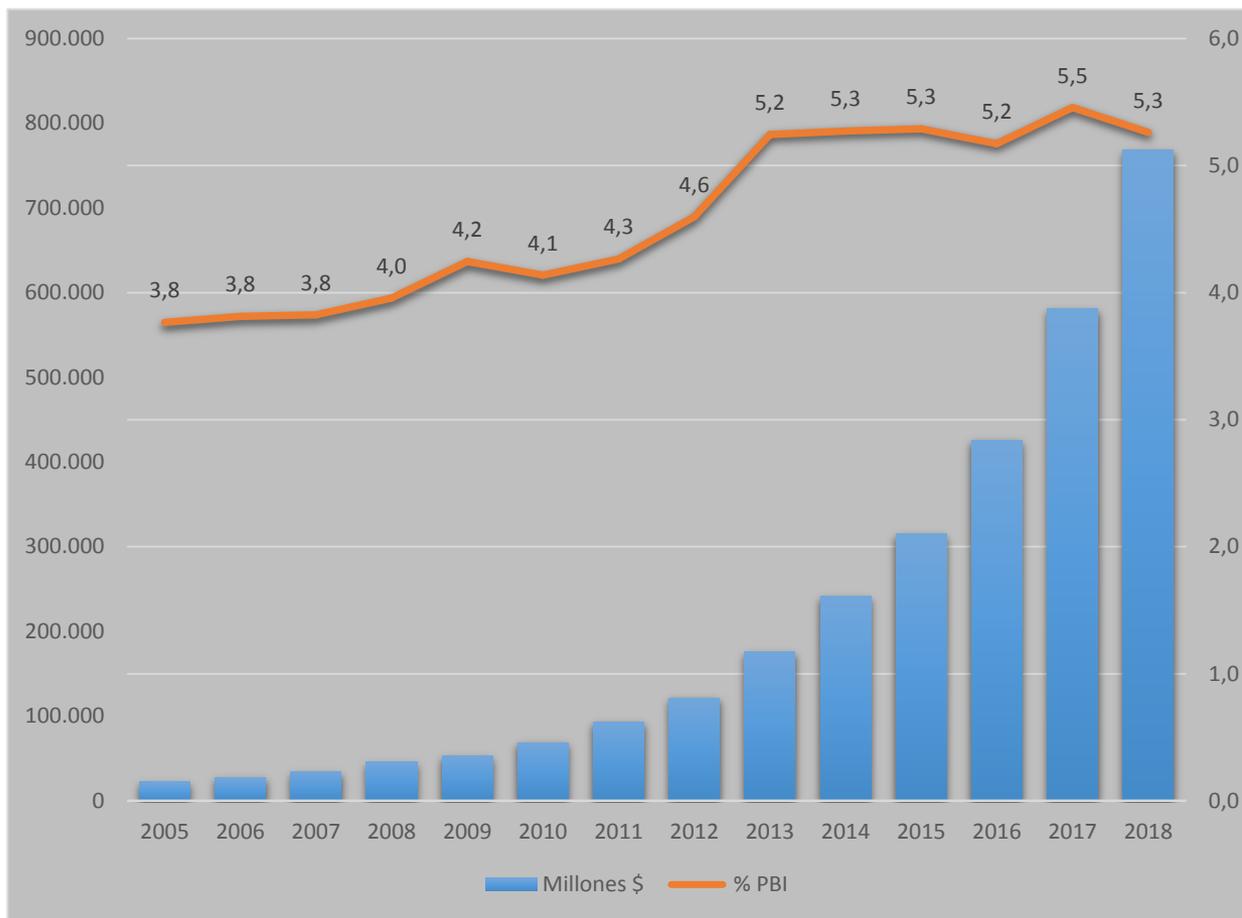
Sistemas
Estadísticas
Provinciales

Control de
Recursos
Humanos

Presupuesto
por Resultados

Gestión
Inversión
Publica

Recaudación provincial e impuesto inmobiliario



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II - BID - AFD

HERRAMIENTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
FINANCIAMIENTO PARA EL APOYO DE LAS
REFORMAS DEL FEDERALISMO FISCAL ARGENTINO



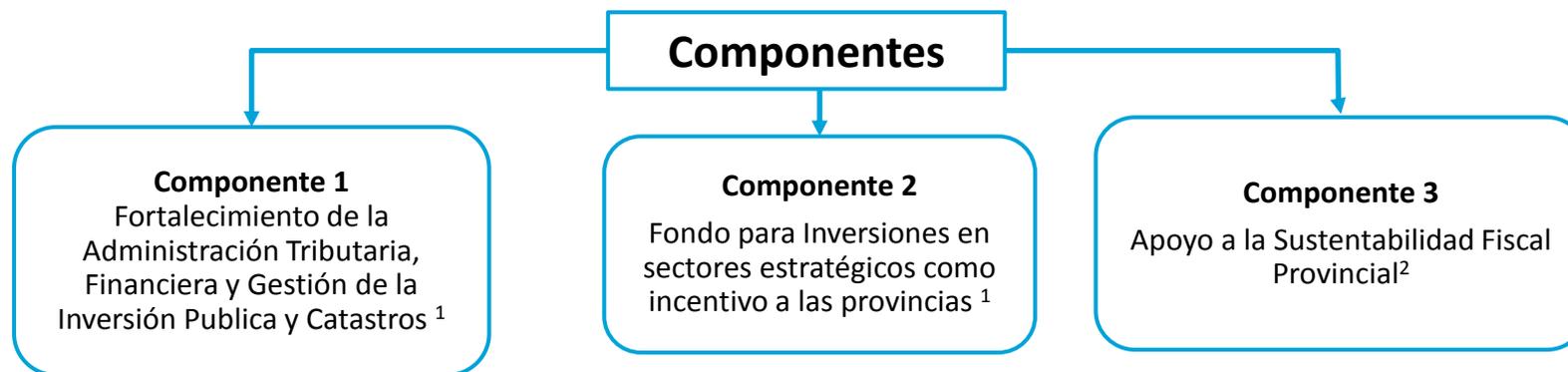
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

200 M. de US\$

- ▶ US\$ 150 M. BID
- ▶ US\$ 50 M. Agencia Francesa de Desarrollo

Objetivo

Contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.



1 - Alcance provincias de: Misiones, Jujuy, Entre Ríos, Santiago del Estero, Río Negro y Tierra del Fuego

2 - Alcance: todas las provincias

ORGANISMO FEDERAL DE VALUACIONES DE INMUEBLES

HERRAMIENTA DE ASISTENCIA TECNICA Y
FINANCIAMIENTO PARA EL APOYO DE LAS
REFORMAS DEL FEDERALISMO FISCAL ARGENTINO



Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Objetivo

Armonizar las valuaciones fiscales intra e inter jurisdiccionalmente, de modo que reflejen la dinámica del mercado inmobiliario

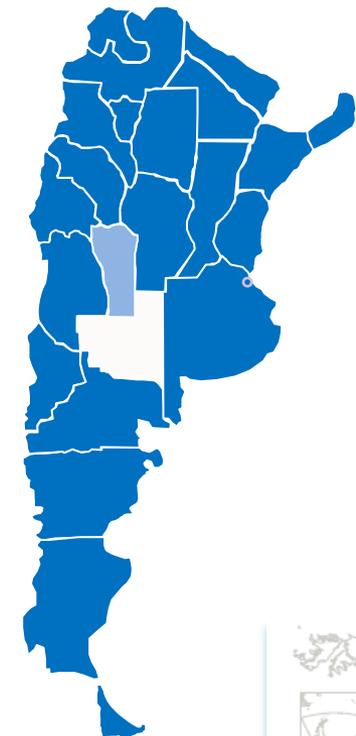
Objetivos específicos

- **Articular acciones** entre Nación y las Provincias en temas de valuaciones fiscales.
- **Consolidar y sistematizar** la información valores de todo el país.

Objetivos del acuerdo:

1. Contención del **gasto público consolidado**. Ley de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas de gobierno.
2. Recomposición de la **masa de Coparticipación** de recursos nacionales a distribuir con provincias.
3. Resuelve **Juicios cruzados** entre Nación y Provincias:
4. Disminución de la **presión tributaria** sobre la actividades productivas.
5. **Valuaciones Inmuebles** – tributos sobre la propiedad.

Provincias
Adheridas
al
Consenso
Fiscal



Texto del Consenso Fiscal 2017

NACION

“...Determinación del valor fiscal de los bienes inmuebles

p) Disponer de un organismo federal que cuente con la participación de las provincias y de la CABA, que determine los procedimientos y metodologías de aplicación para todas las jurisdicciones con el objeto de lograr que las valuaciones fiscales de los inmuebles tiendan a reflejar la realidad del mercado inmobiliario y la dinámica territorial”

PROVINCIAS

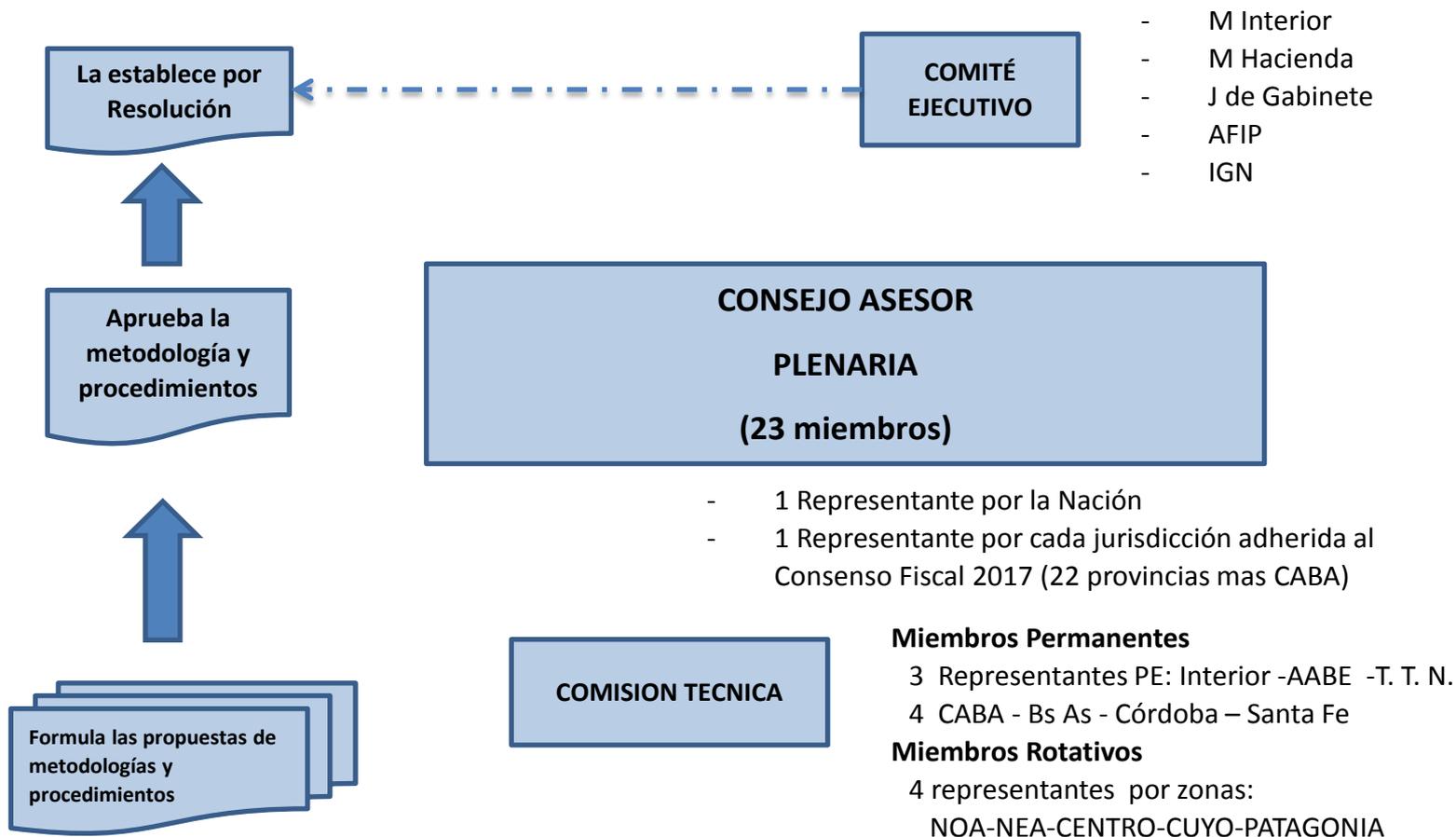
“...Impuesto Inmobiliario

g) Adoptar para el cálculo y determinación de las valuaciones fiscales de los inmuebles los procedimientos y metodologías de valuación uniformes establecidas por el organismo federal. Para ello, las provincias y la

*CABA asegurarán a ese organismo federal acceso a los registros catastrales y demás registros locales. **En los casos en que el tributo fuera de competencia municipal, los gobiernos provinciales impulsarán acuerdos para que los municipios apliquen igual criterio para la determinación de la base imponible.***

h) Fijar alícuotas del Impuesto Inmobiliario en un rango entre 0,5 y 2% del valor fiscal establecido conforme lo previsto en el punto anterior”

ESTRUCTURA ORGANICA



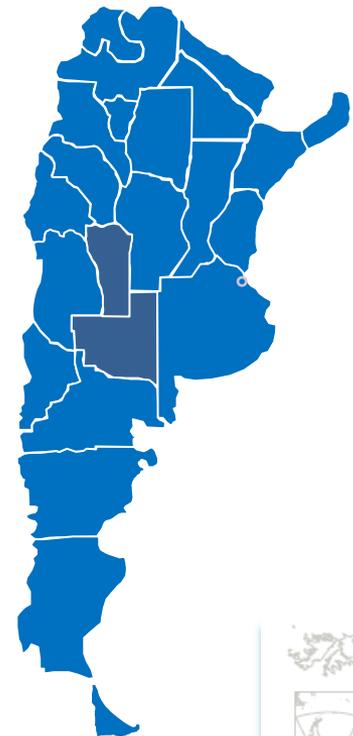
CREADO UN NUEVO INSTITUTO para el federalismo fiscal argentino

Se han puesto en funcionamiento la estructura para el logro de sus objetivos

Se ha asegurado el financiamiento para que TODAS las jurisdicciones puedan contar con los niveles de calidad y cantidad de información requerida para los nuevos desafíos

Se ha elevado a política de estado la gestión de la información del territorio.

Se cuenta con planes estratégicos que trascienden a una gestión de gobierno.



Muchas gracias!!

SECRETARÍA DE POVINCIAS Y MUNICIPIOS



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación